

Nombre de la ponencia:

POR EL RECONOCIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Ponente: C. Mezclie Elizabeth Juárez Díaz

Estado: Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oax., Febrero 2019.

POR EL RECONOCIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL

“Libre, y para mi sagrado, es el derecho de pensar... La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos.”

Lic. Benito Pablo Juárez García

Las culturas mesoamericanas tenían una alta concepción del niño, la cual permitía ver los cuidados y atenciones que recibían. Dentro de la estructura familiar, el niño ocupaba un lugar importante: los Aztecas, los Mayas, los Toltecas y los Chichimecas, se referían a él como “Piedra preciosa”, “Colibrí”, “Piedra de Jade” “Flor pequeña”, reflejando así el cuidado y respeto que sentían por ellos.

Buenos días, mi nombre es Mezclie Elizabeth Juárez Díaz, tengo una hija de 2 años 11 meses de nombre Danelly Elizabeth, vengo del Estado de Oaxaca, cuna de hombres ilustres que siempre han luchado por la libertad, justicia y la transformación de los pueblos; soy de la comunidad de Los Huertos, Cuilápam de Guerrero, ubicada aproximadamente a 10 kilómetros de la capital del estado. A pesar de la cercanía con la ciudad, la mayor parte de casas están hechas de lámina, las calles son de tierra y no se cuenta con los servicios básicos para cubrir nuestras necesidades. Nadie llega a tocar la puerta para preguntar: ¿Que necesitas?, ¿Qué necesitan tus hijos?, ¿Qué necesidades tienen los niños de tu comunidad?.

Hace poco más de tres años, cuando aún estaba embarazada, llegaron a mi casa las promotoras educativas, una supervisora de módulo y una coordinadora de zona de la Modalidad No Escolarizada del nivel de Educación Inicial, dependiente del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para invitarme a participar en las sesiones para padres y madres de familia, mujeres embarazadas, abuelos, tíos y personas involucradas en la educación y crianza de los niños menores de 4 años. Sesiones en las que se nos

brinda orientación respecto de la educación y crianza de los niños menores de cuatro años.

Al integrarme al grupo de madres y padres, reflexioné sobre la importancia de platicar y cantarle a mi pequeña aun estando en el vientre, fortaleciendo el vínculo afectivo, aunado a los cuidados básicos de alimentación, higiene y protección, para lograr un desarrollo adecuado de mi hija y prevenir alguna problemática prenatal. Coincidentemente poco después de haberme incorporado a las sesiones, el médico me comunicó que mi nena no podría nacer de manera natural, porque el cordón umbilical traía dos vueltas enrolladas en el cuello, y con los ejercicios que me sugirieron los agentes educativos, mi hija nació por parto natural.

En estas sesiones a las que hago referencia, los participantes compartimos nuestras vivencias, experiencias y prácticas de crianza, que me han hecho fortalecer los lazos afectivos con mi hija, estimularle el lenguaje, sus movimientos corporales, proporcionarle una alimentación balanceada, protegerla de enfermedades y accidentes, así como mejorar la comunicación. Mi hija ahora es más independiente y sociable, se expresa con seguridad, interactúa con otros niños y adultos, además comparte los valores, las costumbres y tradiciones de nuestra comunidad.

Las actividades las realizamos en una galera. Cuando llueve, hace mucho frio o aire, tenemos que buscar otro espacio o trasladarnos a la casa de la mamá que vive más cerca, para evitar que se enfermen los niños; no contamos con mesas, ni sillas, nos sentamos en las bancas improvisadas por la Autoridad Municipal, también elaboramos material didáctico a partir de lo que existe en nuestro contexto comunitario y material de rehúso. A pesar de las precarias condiciones en las que se nos brinda este servicio educativo, nuestros logros son significativos.

La Modalidad No Escolarizada de Educación Inicial en México y en nuestro Estado, no es nueva, pues su surgimiento data del año 1980, Oaxaca fue uno de los 16 estados seleccionados para implementarla, es decir, cuenta con 38 años de operación, surge como una necesidad inherente a la sociedad, razón por la cual su propósito fundamental es contribuir a la formación armónica y al desarrollo integral de niñas y niños menores de cuatro años, brindando el servicio a las comunidades rurales, indígenas y urbano marginadas, quienes tienen menos posibilidad de contar con un sistema escolarizado que de atención a los menores de edad; y aunque mi experiencia como participante de esta Modalidad de la Educación Inicial es poca, quiero que Ustedes señores legisladores la conozcan a través de esta breve descripción que les hago.

Actualmente en el Estado de Oaxaca Educación Inicial cuenta con las siguientes modalidades: No Escolarizada, Indígena y Escolarizada siendo esta última únicamente, la que funciona a través de los Centros de Desarrollo Infantil.

Los estudios en el ámbito pedagógico y psicológico, coinciden en que las primeras experiencias de un ser humano contribuyen, de manera definitiva a formar la personalidad de los individuos en su manera de vincularse con el mundo, en su manera de construirlo y de asimilarlo. Por tal motivo, es necesario atender de una manera sistemática tal momento de la infancia.

Si tenemos en cuenta que el carácter, la conciencia individual y social se construyen básicamente en los primeros años de vida, la labor sistemática no puede limitarse a una atención asistencial, sino debe ser eminentemente educativa. Para que esta atención tenga un mayor alcance, se requiere de la participación activa de los padres de familia, de los agentes educativos, de la comunidad en su conjunto, pero sobre todo de quienes nos gobiernan y de quienes legislan.

Por tanto, la educación como derecho humano de todo individuo desde la gestación y durante toda su vida, debe garantizarse por el Estado en todos sus niveles y modalidades educativas.

Como madre de familia y siendo hoy portavoz de todos los padres de familia que en este momento no pueden estar presentes, solicito se reconozca el derecho que tienen los niños y las niñas a recibir educación inicial, a contribuir con la formación de los agentes educativos quienes nos orientan en el proceso formativo de ser los primeros educadores de nuestros hijos, en un entorno digno y de respeto a las manifestaciones culturales de cada uno de los contextos.

Por lo anterior, solicito de manera respetuosa de estas COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES de la Honorable Cámara de Diputados, establezcan en la Reforma al Artículo 3° de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS a la Educación Inicial como el primer nivel del sistema educativo en México, al mismo tiempo que sea reconocida como un derecho humano de todos los niños y niñas menores de cuatro años.